

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 02 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:10 horas del día 02 de abril del 2019, en el local de la sala de sesiones de videoconferencia de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Manuel Velarde Herencia
5. Mgr. Démbor Salomón Fernández Hernani Aragón
6. Mgr. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui
7. Mgr. Moisés Ismael Escobedo Dueñas
8. Est. Anny Belén Supo Cuzcano
9. Est. Geovanna Delcy del Rosario Ordóñez García

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza-Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión, a pesar de la ausencia de la consejera: Vanessa Dayaner Mamani Mandamiento.

Seguidamente da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión extraordinaria del día 02 de abril de 2019.

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. LICENCIA SIN GOCE DE HABER DOCENTE RAMIRO BERMEJO RÍOS
3. CONTRATO DOCENTE 2019
4. DESIGNACIÓN COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

GRADOS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, veintiuno (21) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes egresados:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. EGR. YESICA ROSARIO OSCO HUACOTO | CODIGO 2013-38433 |
| 2. EGR. EFRAIN QUISPE CALDERON | CODIGO 2013-38048 |
| 3. EGR. EIMY KAREM GEJAÑO PAUCAR | CODIGO 2013-38430 |
| 4. EGR. LESLYE NOEMÍ CONDORI ESCOBAR | CODIGO 2013-38444 |
| 5. EGR. LUIS ARTURO LOAYZA AGUILAR | CODIGO 2012-37586 |

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

6. EGR. MANUELA EDITH AGUILAR YANAPA	CODIGO 2013-38435
7. EGR. NOEMY CALLA APAZA	CODIGO 2013-38404
8. MEDY MARILIN CHANBI CHURA	CODIGO 2013-38422
9. KENJI JOAO ECHEGARAY ROLDÁN	CODIGO 2013-38452
10. EGR. KAREN GUADALUPE MELÉNDEZ CÓRDOVA	CODIGO 2013-38432
11. EGR. VERÓNICA GUTIERREZ BELTRAN	CODIGO 2013-38406
12. EGR. WILFREDO JOEL ATAHUACHI LAURA	CODIGO 2013-38411
13. EGR. ISABEL CIELITO AGUILAR MURRIETA	CODIGO 2013-38417
14. HERNAN WILVER LANCHIPA GARCIA	CODIGO 2013-38407
15. LAURA JAZMIN TAPIA QUISPE	CODIGO 2013-38417
16. EGR. JENNIFER KATHERINE BELTRAN IDME	CODIGO 2010-35285
17. EGR. NOELIA MIRIAM TICONA TICONA	CODIGO 2013-38416
18. EGR. LUZVET MARIELA PACO QUISPE	CODIGO 2013-38415
19. EGR. DIEGO BRYAN CHURA BAUTISTA	CODIGO 2013-38413
20. EGR. MAGALI DEL ROSARIO MAMANI SOLIS	CODIGO 2013-38450
21. EGR. MILENA SOTOMAYOR ALEJO	CODIGO 2013-38453

TÍTULOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, siete (07) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Ingeniero Comercial. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Comercial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, a los siguientes bachilleres

1. BACH. CINTIA ELENA TINTAYA QUIÑONEZ	CODIGO 2007-30438
2. BACH. VERÓNICA SHIOMARA CATAORA CALLE	CODIGO 2013-38882
3. BACH. HEISELL MELISSA CUTIPA PANIAGUA	CODIGO 2011-106048
4. BACH. LISBETH LILY GAMERO PERALTA	CODIGO 2013-38870
5. BACH. VANISA HUERTA APAZA	CODIGO 2013-38867
6. BACH. MARYORI MARCA HUAMANI	CODIGO 2013-38910
7. BACH. RONALD GUILLERMO VILLEGAS AROCUTIPA	CODIGO 2007-30439

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Abogado, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes bachilleres:

1. BACH. NOÉ PUMACCAHUA HUAMÁN	CODIGO 2012-37562
2. BACH. FIORELA MARYORI FLORES APAZA	CODIGO 2012-37565

2. LICENCIA SIN GOCE DE HABER DOCENTE RAMIRO BERMEJO RÍOS

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado la solicitud presentada por el Dr. Ramiro Bermejo Ríos quien solicita licencia sin goce de haber por encontrarse desempeñando el cargo de vocal supremo en la ciudad de Lima. En tal sentido

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

propone al Consejo que se apruebe la prórroga de la licencia sin goce de remuneraciones del docente Abg. Ramiro Anibal Bermejo Ríos, hasta la finalización del primer semestre 2019. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR, LA PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES**, al docente Abg. RAMIRO ANIBAL BERMEJO RIOS, docente adscrito al Departamento Académico de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, hasta la finalización del Primer Semestre 2019.

3. CONTRATO DE DOCENTE

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que la Directora del Departamento Académico de Contabilidad ha presentado mediante Oficio N° 017-2019-DACO/FCJE, la propuesta de contrato docente en la modalidad de suplencia al Mgr. CPC ROBERTO BERNARDINO NEYRA URQUIZA, quien cuenta con estudios concluidos de doctorado y que además ya ha laborado en el departamento de Contabilidad. Tal propuesta se hace tomando en consideración que se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones la CPC- Susana Fernández Vargas. Seguidamente propone al Consejo de Facultad se Apruebe el contrato por suplencia al Mgr. CPC. Roberto Bernardino Neyra Urquiza. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER** el contrato docente a plazo fijo, en la modalidad de suplencia, para el Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, por el primer semestre del año académico 2019, por licencia sin goce de remuneraciones de la docente CPC Susana Fernández Vargas, al siguiente profesional.

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO
Mgr. ROBERTO BERNARDINO NEYRA URQUIZA	Auxiliar a tiempo completo	DACO

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que el Director del Departamento Académico de Administración ha presentado mediante Oficio N° 018-2019-DAAD/FCJE, la propuesta de contrato directo docente, al haber quedado desierta la plaza 01 DC B2 de la Convocatoria de Contrato Docente, a la Mgr. CLAIRE MARJORIE CUADROS REVILLA, quien cuenta con la experiencia y grado académico de magíster.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para hacer una pregunta. ¿las plazas que han sido declaradas desiertas en el Consejo de Facultad han sido declaradas desiertas también por el Consejo Universitario? Presidente indica que sí, ya han sido declaradas desiertas. Agrega la consejera que ella tiene algunas plazas desiertas que se requiere hacer propuestas de contrato de manera directa.

Luego el Presidente propone al Consejo de Facultad se apruebe la propuesta de contrato directo de la Mgr. CLAIRE MARJORIE CUADROS REVILLA en la plaza N° 01, DC B2 de la I Convocatoria de Contrato docente 2019, declarada desierta. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER** por invitación la contratación, para el Departamento Académico de Administración, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, para el primer semestre del año académico 2019, de la siguiente profesional:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Nº DE PLAZA	DE	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO
01		Mgr. CLAIRE MARJORIE CUADROS REVILLA	DC B2	DAAD

ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado del Departamento Académico de Ingeniería Comercial la propuesta de contrato por invitación para plazas desiertas. Los profesionales propuestos cumplen con todos los requisitos. Para la plaza 02, DC B2 se ha propuesto al Mgr. Darwin GÓMEZ COAPAZA; Plaza 03, del Tipo DC B2 al Mgr. David Josué CONDORI CATUNTA; plaza 04, DC B2 al Mgr. Julio Alfonso VALLE VELIZ. Son tres buenas propuestas para contrato directo. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: PROPONER el Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación, Periodo Académico 2019, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial, a los siguientes profesionales:

Nº DE PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
02	DC B2	Mgr. Darwin GÓMEZ COAPAZA	DICO
03	DC B2	Mgr. David Josué CONDORI CATUNTA	DICO
04	DC B2	Mgr. Julio Alfonso VALLE VELIZ	DICO

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que también se ha recepcionado el Informe del Director del Departamento de Ingeniería de Comercial respecto a los resultados de la II Convocatoria de Contrato Docente 2019. Seguidamente el Presidente hace de conocimiento del Consejo que en sesión pasada, que se hizo en el mes de diciembre, fueron declarados ganadores, en la I Convocatoria de contrato docente a plazo fijo, Lessly Paola Campana Salgado y Alexis Piaggio Canivillo han sido declarados ganadores en la I Convocatoria de contrato docente a plazo fijo en las plazas Nº 02, DC B2 y Plaza Nº 05, DC B2 respectivamente, ósea a tiempo parcial. Como quiera que en la II convocatoria las plazas eran a tiempo completo ellos han presentado su renuncia. En la postulación los obligaron a presentar una declaración jurada en la que se comprometían a renunciar en el caso ellos ganaran las plazas a las cuales postulaban. En la actualidad ellos han cumplido con presentar su renuncia a la plaza que ganaron en la convocatoria y esta se encuentra debidamente registrada en su expediente. Luego el Presidente da lectura a una de las cartas de renuncia. Luego, el Presidente pregunta al Director del Departamento de Ingeniería Comercial, presente en la sesión, si es que las plazas a las que han renunciado quedan pendientes de contratar. A lo que da respuesta el Director indicando que sí.

Luego, el Presidente del Consejo indica que se tiene ganadores de la II Convocatoria que ha hecho llegar el Director del Departamento y acá están como ganadores en la Plaza Nº 01, DC B1 Miguel Alexis Piaggio Canivillo, en la plaza Nº 02, DC B1 Lessly Paola Campana Salgado, en la plaza Nº 03 DC B1 Elard Tamar Salas Valdivia y en la plaza Nº 04 DC B2 Edith Diana Ramirez Charca.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Interviene El Consejero Jesús Olivera para indicar que se hicieron las consultas en la alta dirección y se les comunico a los referidos docentes que si podían postular en la II Convocatoria del año académico 2019.

El presidente propone al Consejo de Facultad se apruebe la propuesta de contratación de docentes para el Departamento de Ingeniería Comercial de los ganadores del II Convocatoria del Concurso Público Plazas Docentes a Plazo Fijo, Periodo Académico 2019, de los siguientes profesionales: Mgr. Miguel Alexis Piaggio Canivillo, en la plaza N° 01, del Tipo DCB1; Mgr. Lessly Paola Campano Salgado, Plaza N° 02, del Tipo DC B; Elard Thamar Salas Valdivia, Plaza N° 03, del Tipo DC B1 y Edith Diana Ramírez Charca, Plaza N° 04, del Tipo DC B2. Somete a votación su propuesta y por mayoría ocho (08) votos a favor y una (01) abstención se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER** al Consejo Universitario la contratación de docentes, para el Departamento Académico de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales, ganadores - II Convocatoria del Concurso Público de Plazas docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo, Periodo Académico 2019, de los siguientes profesionales:

N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
01	DICO	DC B1	Mgr. Miguel Alexis PIAGGIO CANIVILLO	A partir del inicio del año académico 2019 y hasta el 31.12.19
02	DICO	DC B1	Mgr. Leesly Paola CAMPANA SALGADO	A partir del inicio del año académico 2019 y hasta el 31.12.19
03	DICO	DC B1	Mgr. Elard Thamar SALAS VALDIVIA	A partir del inicio del año académico 2019 y hasta el 31.12.19
04	DICO	DC B2	Mgr. Edith Diana RAMIREZ CHARCA	A partir del inicio del año académico 2019 y hasta el 31.12.19

El consejero Jesús Olivera Cáceres se abstuvo y fundamenta su abstención en que él ha sido miembro de la Comisión Evaluadora.

Interviene el consejero Alexis Alpaca para pregunta si es que se ha procedido a la revisión de cada de cada uno de los rubros de evaluación y, el Presidente indica que sí.

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

El Presidente informa al Consejo de Facultad que se ha recepcionado la propuesta de contrato por suplencia del Dr. Wilber Alberto Chávez Torres. Tal propuesta ha sido efectuada tomando en cuenta que el titular de la plaza el docente Ramiro Anibal Bermejo Ríos, se encuentra de licencia sin goce de remuneraciones. Indica que cumple con todos los requisitos, tiene grado de magister en ciencias penales, inclusive tiene un doctorado.

Interviene el consejero Déंबर Fernández para precisar que el profesional propuesto no tiene experiencia docente. Agrega que dentro del desenvolvimiento de la Escuela se ha visto realizar

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

actividades de investigación y por su recargada labor del fiscal no podría hacerlo. Precisa además que se tiene a otros docentes que ya han trabajado en la Escuela y han logrado un aceptable desenvolvimiento y se encuentran bien evaluados y que incluso habrían manifestado que han presentado sus expedientes y que no habrían sido evaluados

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que sólo tendrá ocho horas de carga académica. Luego el Presidente precisa que no puede hacer investigación y labor administrativa. Además, es bueno tener un magistrado.

Interviene nuevamente el consejero Déंबर Fernández para indicar su oposición a lo expresado por el Presidente respecto a "que es bueno tener un magistrado", precisa que se debe tener otros datos y no tiene experiencia docente. Además, otras personas han presentado sus solicitudes.

Participa la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que las atribuciones del Departamento son en primer lugar que los alumnos no se perjudiquen, hay que garantizar el inicio del semestre académico, además indica que ha evaluado y que lo ha entrevistado. Precisa que muestra disposición para la enseñanza. Concluye que es ese el resultado de la propuesta.

Presidente indica en lo personal que se requiere profesionales que estén en la "cancha". Respeto la decisión del colega Déंबर Fernández e indica que se va a someter a votación.

Interviene el Consejero Déंबर Fernández preguntando quienes son los otros que han presentado solicitudes.

Participa la Consejera Isabel Rodríguez y Directora del Departamento Académico de Derecho, para indicar que ella ha invitado al profesional propuesto. Interviene el Consejero Déंबर Fernández para solicitar transparencia. Luego el Presidente añade que hay discrecionalidad en el jefe de departamento cuando es contrato por suplencia.

Luego de las deliberaciones el Presidente Somete a votación su propuesta y por mayoría ocho (08) votos a favor y una (1) abstención, se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, el Contrato Docente a Plazo Fijo, en la modalidad de Suplencia, para el Departamento Académico de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, por el Primer Semestre del Año Académico 2019, al siguiente profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO
Dr. Wilber Alberto CHÁVEZ TORRES	Auxiliar a Tiempo Parcial	DADE

Se abstuvo el consejero Déंबर Fernández por cuanto el profesional propuesto no tiene experiencia docente.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que ella se abstiene por cuanto como Directora del Departamento ha efectuado la propuesta. Replica el Presidente para indicar que en este caso no corre la abstención, sólo cuando es jurado. En el presente caso con mayor razón debe de votar.

Seguidamente el Presidente del Consejo informa que se ha recepcionado otra propuesta de contrato por suplencia del Mgr. Adán Vargas Cárdenas por licencia del docente Luis Valdivia Salazar. Informa que Adán Vargas ha enseñado en la Universidad Privada, Magister en la Universidad los Angeles de Chimbote, conciliador. Precisa que los directores de los

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

departamentos académicos deben traer la mejor plana docente y que en los casos anteriores han estado cumpliendo. Propone que se pueda devolver la propuesta para que ésta se pueda mejorar por otros profesionales. Indica que tiene su título de la Universidad de los Angeles de Chimbote y su título es de la Universidad de Apurímac, pregunta si esta universidad está licenciada.

Interviene el consejero Alexis Alpaca para preguntar en que se diferencia este caso del primero. A lo que interviene la consejera Isabel Rodríguez para precisar que no se le está imputando ningún antecedente, cumple todos los requisitos.

Luego interviene el Presidente para retirar su propuesta e indicar que es una propuesta por suplencia. Pone al voto la propuesta de contrato por suplencia y por mayoría ocho (8) votos a favor y una (1) abstención se toma el siguiente **ACUERDO**: Proponer el Contrato Docente, A plazo Fijo, en la Modalidad de Suplencia, Periodo Académico 2019-I, para el Departamento Académico de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales al siguiente profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO
Adán Vargas Cárdenas	Asociado a Tiempo Completo	DADE

Por licencia sin goce del Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar.

Se abstiene el Consejero Démbor Fernández por cuanto existen profesionales de mejor calificación que han presentado sus expedientes.

Luego el Presidente del Consejo indica que se han recibido propuestas de contrato por invitación, por plazas desiertas. Indica que se ha recibido la propuesta de contrato docente por invitación, en forma directa, del profesional Wilfredo José Chino Lanchipa, presentada por la Directora del Departamento Académico de Derecho. Informa que es egresado de la Universidad Privada de Tacna y maestro de la UNJBG.

Seguidamente la consejera Isabel Rodríguez precisa que el profesional Wilfredo José CHINO LANCHIPA se presentó en anterior convocatoria, pero no fue calificado por no haber consignado la plaza a la que concursaba y que reúne los demás requisitos exigidos.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta efectuada por el Departamento Académico de Derecho, para la contratación por invitación de Wilfredo José Chino Lanchipa, en la plaza N° 02, del Tipo DC B2. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: **PROPONER**, el Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación, periodo académico 2019, para el Departamento Académico de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, al siguiente profesional:

N° DE PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
02	DC B2	Mgr. Wilfredo José CHINO LANCHIPA	DADE

Respecto a la propuesta de Juan Pelaggio Noa Torres, título de la Universidad privada, Dr. en Educación- Universidad San Pedro y Magister en docencia universitaria- Universidad San Pedro.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que en la convocatoria han colocado grado de maestro preferentemente en derecho. Interviene el Presidente para indicar que se debe de preferir en esta caso una maestría en derecho. Propone que vuelva por una mejor propuesta.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Somete a votación su propuesta y por mayoría ocho (8) votos a favor y una (1) abstención se toma el siguiente **ACUERDO: DEVOLVER** el expediente con la propuesta del profesional: Juan Pelaggio Noa Torres, para que se mejore propuesta para la cobertura de la plaza en la modalidad de invitación.

Se abstuvo la consejera Isabel Rodríguez por cuanto al ser también Directora del Departamento Académico de Derecho fue ella quien hizo la propuesta de contrato por invitación

En la cuarta plaza es propuesta Yovana Gutiérrez Romero.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que el presente caso tiene maestría en gestión pública y es igual al caso anterior por tanto no pasaría. Presidente indica que ha pedido mismo de la Consejera Isabel Rodríguez se debería devolver el expediente para mejora de propuesta. Somete a votación la propuesta y por mayoría ocho (8) votos a favor y una (1) abstención se toma el siguiente **ACUERDO: DEVOLVER** el expediente con la propuesta de la profesional: Yovana Gutiérrez Romero para que se mejore propuesta para la cobertura de la plaza en la modalidad de invitación.

Se abstuvo la consejera Isabel Rodríguez por cuanto al ser también Directora del Departamento Académico de Derecho fue ella quien hizo la propuesta de contrato por invitación

Respecto a la propuesta la propuesta de Raúl Hualpa Anco el Presidente somete a votación la propuesta para que se mejore propuesta. Somete a votación la propuesta y por mayoría ocho (08) votos a favor y una (1) abstención se toma el siguiente **ACUERDO: DEVOLVER** el expediente con la propuesta del profesional: Raúl Hualpa Anco para que se mejore propuesta para la cobertura de la plaza en la modalidad de invitación.

Se abstuvo la consejera Isabel Rodríguez por cuanto al ser también Directora del Departamento Académico de Derecho fue ella quien hizo la propuesta de contrato por invitación.

Presidente del Consejo de Facultad hace conocer al Consejo que se ha recepcionado el Informe con los resultados del Concurso de Contrato Docente a Plazo Fijo II Convocatoria 2019 en la que se da a conocer que los postulantes José Luis Chambilla Quispe y Miguel Mauro Platero han sido declarados por la comisión evaluadora no aptos. Por lo que el Presidente propone se declare desierta la plaza N° 01, del Tipo DC B1. Somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el **ACUERDO: PROPONER**, al Consejo Universitario declare **DESIERTA**, la plaza 01 del Tipo DC B1, considerada en el Proceso de Contrato Docente a Plazo Fijo, periodo académico 2019, que corresponde al Departamento Académico de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales – II Convocatoria Concurso Público de Plazas Docentes.

Finalmente, el Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado el Informe N° 003-2019 CECD/ESDE-FCJE, de parte de la Comisión Evaluadora del Concurso de Nombramiento Docente, Plaza Principal a Tiempo Completo y en el que nuevamente ha sido declarada desierta la plaza por incumplimiento de requisitos generales el postulante MARIO ANTONIO SUÁREZ LÓPEZ. En tal sentido, propone que se declare desierta la plaza para nombramiento en la categoría principal a tiempo completo, que corresponde al Departamento Académico de Derecho. Somete a votación su propuesta y por mayoría ocho (08) votos a favor y una (1) abstención se toma el siguiente **ACUERDO: PROPONER**, al Consejo Universitario declare **DESIERTA** la plaza para Nombramiento en la Categoría Principal a Tiempo Completo y que corresponde al Departamento Académico de Derecho, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Se abstuvo la consejera Isabel Rodríguez por haber sido miembro del Jurado evaluador.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

4. DESIGNACIÓN COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

El Presidente del Consejo de Facultad indica que según el Estatuto es el Decano quien designa al Director de la Unidad Posgrado y es ratificado por el Consejo de Facultad. Anteriormente estuvo como designado el Dr. Caipa y el requisito es que sea principal o asociado con cuatro años en la categoría y con el grado máximo que se otorga. En el presente caso la unidad de posgrado sólo otorga el grado de magister. No se tiene muchos profesores principales con grado doctor y con cuatro años en la categoría y se ha permitido designar como coordinador de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Grado, al Mgr. CPC. Manuel Velarde Herencia.

Participa el Consejero Moisés Escobedo para preguntar si es que no sería encargar. A lo que responde el Presidente que cumple con todos los requisitos a lo que replica el consejero indicando que es el más alto grado sería de doctor. A lo que aclara el Presidente que es el más alto grado que otorga la Unidad de Posgrado.

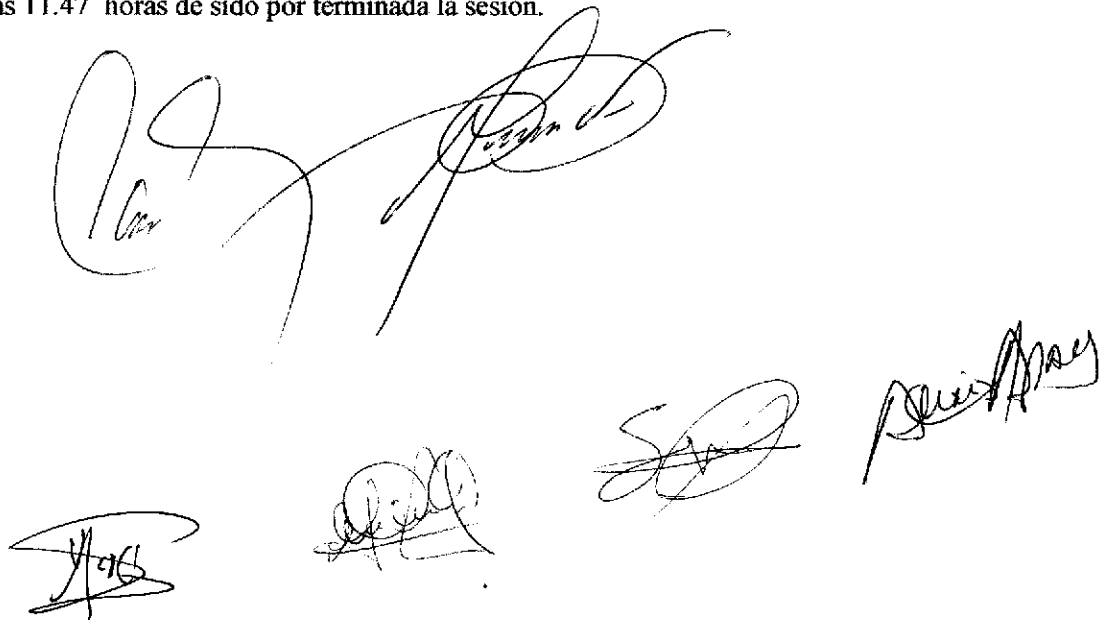
En tal sentido propone se ratifique la Resolución de Facultad N° 7029-FCJE. Somete a votación su propuesta y por mayoría ocho (08) votos a favor y una (01) abstención se toma el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR**, la siguiente resolución que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo, y es la que se detalla:

Resolución de Facultad N° 7029-2019-FCJE, de fecha 18.03.2109

Se resuelve: Art. 1°.- Dar por concluidas con fecha 15 de marzo del 2019, las funciones del Dr, Manuel Segundo Caipa Ramos, como Coordinador de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, expresándole agradecimiento y reconocimiento por los servicios brindados en beneficio de la Facultad y por de la Institución. Art. N° 2. **DESIGNAR** a partir del 18 de marzo del 2019, al **Mgr. CPC. MANUEL VELARDE HERENCIA**, como **Coordinador de la Unidad de Posgrado**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Justifica su abstención el Consejero Manuel Velarde por cuanto él es la persona propuesta.

Siendo las 11.47 horas de sido por terminada la sesión.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are two large signatures at the top, one on the left and one on the right. Below them, there are four smaller signatures arranged in a row. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be the names of the council members mentioned in the text.